

EVALUACIÓN LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2019

PATRIMONIO AUTÓNOMO SURAMERICANA 284

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS: E.U.I BRISAS DE LA CASTELLANA, I.E. LUIS EDUARDO ESPITIA ROMERO, LICEO VIGÍA DEL FUERTE Y LA I.E. LUIS EDUARDO DÍAS RESPECTIVAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CHIGORODÓ, NECOCLÍ, VIGÍA DEL FUERTE Y YONDÓ

AGOSTO de 2019



TABLA DE CONTENIDO

- 1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES..... 3**
 - 1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS..... 3**
 - 1.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico 3**
 - 1.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero..... 4**
 - 1.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico 5**
 - 1.2 NOMBRE DEL PROPONENTE: LUZ EMILIA MORALES CUELLAR..... 11**
 - 1.2.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico 11**
 - 1.2.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero..... 12**
 - 1.2.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico 13**
- RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA 20**

1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO SURAMERICANA 284

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2019, cuyo objeto es contratar: “REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS: E.U.I BRISAS DE LA CASTELLANA, I.E. LUIS EDUARDO ESPITIA ROMERO, LICEO VIGÍA DEL FUERTE Y LA I.E. LUIS EDUARDO DÍAS RESPECTIVAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CHIGORODÓ, NECOCLÍ, VIGÍA DEL FUERTE Y YONDÓ”, se recibieron dos (2) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS

1.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	2-4	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	11-12	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	N/A
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	14	N/A
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	16-39	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	41	N/A
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	43-47	
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	49	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	54-55	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	57	N/A
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	59	N/A

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	51-52	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE		
14	Abono de la oferta	CUMPLE	7-9	N/A

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	
La carpeta cuenta con: 155 folios:		

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE

1.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

DOCUMENTOS SOLICITADOS

ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTO R S.A.S.	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	70-71	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	72-77	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	67-69	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.

	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	78-81	Se presenta la información de la Contadora Publica Maritza Mendez Gonzalez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 130361-T. Se presenta la información del Contador Público Independiente Jair Pinzón Ramírez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 19 de agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 77694-T.
--	---	---------------	-------	---

INDICADORES FINANCIEROS

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,5	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	32,0%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	INDETERMINADO	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	47%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	31%	

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE

1.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo 4 contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**Anexo No 6: Experiencia mínima**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	ECOURBAN GRUPO CONSTRUCTOR SAS - N°022 de 2013 – Consultoría para la supervisión de entrega de dotación y mobiliario para el politécnico santa fe de Bogotá y Villavicencio, de igual forma la interventoría y supervisión de dotación y puesta en marcha de equipos para la sede de la corporación universitaria ideas en Villavicencio ubicada en la calle 23 N° 33-42 vía puerto Lopez (antiguo colegio Mary Rob)	CONTRATO 1	1/10/2013	14/11/2014	9,63	\$ 178.573.001	100%	\$ 178.573.001	\$ 616.000,00	289,9

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: "interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar".	Para el presente proceso licitatorio el proponente presentó 1 contrato, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; tiene por objeto o contiene dentro de su alcance: "interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar".	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	El contrato aportado suma un valor igual o superior a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 AÑOS contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio. Al menos el 50% debe valor de los contratos presentados deberán incluir dentro de su objeto la interventoría y/o supervisión de contratos de dotación mobiliario escolar y TIC.	El contrato presentado fue ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 AÑOS contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio. Adicionalmente, incluye dentro de su objeto la interventoría y/o supervisión de contratos de dotación mobiliario escolar y TIC.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual.	Se presenta el Anexo No 6: Experiencia mínima, debidamente diligenciado.	CUMPLE

Personal mínimo requerido

Para el desarrollo del contrato, el proponente deberá presentar junto a su oferta el personal que se requiere para garantizar la ejecución del contrato, que como mínimo se encuentra relacionado en el Anexo de Personal mínimo requerido, el cual es de carácter obligatorio en el proyecto. El cual se verificó y como resultado se obtuvo la siguiente evaluación:

ANEXO No. 7 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO			
PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL (*)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EVALUACION
(1) director de interventoría (Funciones administrativas proyectos). Alfonso Reyes San Miguel c.c. 19339117 de Bogotá	Arquitecto graduación: 26 de marzo de 1982 m.p. 25700-08649 Especialista en gerencia de proyectos en Ingeniería graduación: 20 de marzo de 1998	Alfonso Reyes San Miguel cuenta con experiencia general mínima certificada de cinco (5) años como director, o gerente, de proyectos. No obstante, es necesario que se aclare los contratos con los que se pretende soportar la experiencia específica mínima certificada de un (1) año como director, o gerente, de interventoría/supervisión de proyectos de adquisición de bienes muebles (mobiliario).	NO CUMPLE - SUBSANAR
Un (1) Coordinador Técnico de interventoría para dotaciones Mobiliario Escolar Edison Javier Soto Ramírez c.c. 80068286 de Bogotá	Arquitecto graduación: 20 de junio de 2003 m.p. 25172003-80068286 Especialista en Diseño urbano graduación: 01 de octubre de 2004	Edison Javier Soto Ramírez cuenta con experiencia general mínima certificada de tres (3) años como director, o gerente, o coordinador de proyectos y experiencia específica mínima certificada de un (1) año como director, o gerente, de interventoría / supervisión de proyectos de adquisición de bienes muebles (Mobiliario escolar).	CUMPLE
Un (1) Profesional administrativo y financiero Maritza Méndez Gonzalez c.c. 57401409 de Fundación	Contador pública graduación: septiembre de 2007 m.p. 130361-T	Maritza Méndez Gonzalez cuenta con experiencia específica mínima certificada de tres (3) años en cargos administrativos y financieros.	CUMPLE

ANEXO No. 7 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO			
PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL (*)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EVALUACION
Un (1) Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar en las sedes educativas. Adriana Cristiana Salgado Leyva c.c. 65700801 de espinel	Ingeniero Industrial graduación: 24 de septiembre de 2009 m.p. 25228-177366 cnd	Adriana Cristina Salgado Leyva cuenta con experiencia específica mínima de un (1) año en participación en proyectos.	CUMPLE
Un (1) asesor legal Mónica Lizette Villalba c.c. 37721437 de Bucaramanga	Abogada graduación: 6 marzo de 2009 m.p. 178637	Mónica Lizette Villalba cuenta con experiencia específica mínima de dos (2) años en asesoría legal a interventorías.	CUMPLE

Oferta Económica

El proponente presenta su oferta económica la cual fue revisada conforme lo establecido en los términos de referencia del proceso. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

Oferta presentada por el proponente

Concepto	cant. Mes	Valor mensual	Valor Total
interventoría de proyecto	5	\$ 34.885.347,00	\$ 174.426.733,00
IVA			\$ 33.141.079,00
total contrato de interventoría			\$ 207.567.812,00

Oferta económica corregida

Concepto	cant. Mes	Valor mensual	Valor Total
interventoría de proyecto	5	\$ 35.042.820,00	\$ 175.214.100,00
IVA			\$ 33.290.679,00
total contrato de interventoría			\$ 208.504.779,00

*Lo anterior, teniendo en cuenta que el factor multiplicador corregido es 221.79%

Descripción	Observaciones	Evaluación
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8 y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Costos directos – Personal mínimo requerido”)	El proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8 y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Costos directos – Personal mínimo requerido”)	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	La oferta económica se presenta debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	CUMPLE
En la propuesta económica el oferente deberá indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo adicional a cargo del proponente que sea omitido en la propuesta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no podrá ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.	La propuesta económica del oferente indica claramente el precio propuesto.	CUMPLE
Deberá ajustar todos los valores al peso. Así mismo, se tendrá que considerar la forma pago previstas en estos términos y lo establecido en el anexo técnico.	Se realiza ajuste al peso de acuerdo con la verificación realizada	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.	Se realizó la corrección por error e imprecisión aritmética en el cálculo del factor multiplicador. Así las cosas, se verificó que el cálculo del factor multiplicador corresponde a 221.79%. En consecuencia el valor calculado para la oferta económica corresponde a \$208,504,779	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE - SUBSANAR

1.2 NOMBRE DEL PROPONENTE: LUZ EMILIA MORALES CUELLAR

1.2.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	2-4	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	12-13	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	N/A
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	14	N/A
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	15-25	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	26-29	N/A
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	30-32	
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	33	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	34	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	36	N/A
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	37	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	35	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE		
14	Abono de la oferta	CUMPLE	68-83	N/A

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	
La carpeta cuenta con: 200 folios:		

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE

1.2.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
LUZ EMILIA MORALES CUÉLLAR	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	40-42	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	NO APORTO	No se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	NO APORTO	No se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	43-44	Se presenta la información del Contador Público Daniel Osorio Gutiérrez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 4042-T.

INDICADORES FINANCIEROS

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	0,1	NO CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	25,0%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	INDETERMINADO	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	45%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	33%	

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: NO CUMPLE - RECHAZAR**1.2.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico****Experiencia mínima requerida**

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo 4 contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
LUZ EMILIA MORALES CUELLAR	FONADE – N°2092522 – Apoyar a FONADE en la supervisión del proceso de dotación de las 46 infraestructura educativas objeto de los convenios N° 197013 y 197060 suscritos con el MEN	CONTRATO 1	24/09/2009	24/12/2012	35,57	\$ 112.500.000	100%	\$ 112.500.000	\$ 566.700,00	198,5
LUZ EMILIA MORALES CUELLAR	Organizac Inernac para las migración OIM – N°PSPJ – 1 2013 – CM 283 – Realizar interventoría, técnico, administrativa y financiera a la fabricación suministro transporte y entrega de dotación de mobiliario escolar a instituciones educativas en diferentes departamentos del territorio nacional con base en las NTC	CONTRATO 2	2/02/2012	30/09/2013	20,20	\$ 37.800.000	100%	\$ 37.800.000	\$ 589.500,00	64,1
LUZ EMILIA MORALES CUELLAR	FONADE – N°2124136 – Apoyar a FONADE en la supervisión del proceso de control de calidad de la dotación de las infraestructuras educativas objeto de los convenios N°197013 y 197060 suscritos con el MEN	CONTRATO 3	28/12/2012	31/12/2013	12,23	\$ 53.650.626	100%	\$ 53.650.626	\$ 589.500,00	91,0

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
LUZ EMILIA MORALES CUELLAR	GLOBAL COMMUNITIES DHF - N° CHF-MEN-CPS-75-2012 - Interventoría contratos de dotación de mobiliario para aulas y oficina	CONTRATO 4	2/08/2012	22/08/2013	12,80	\$ 20.500.000	100%	\$ 20.500.000	\$ 589.500,00	34,8

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: "interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar".</p>	<p>Para el presente proceso licitatorio el proponente presentó 6 contratos. Teniendo en cuenta, que en los términos de referencia se establece la restricción de máximo 4 contratos, el comité evaluador sólo tuvo en cuenta los primeros 4 contratos presentados en el Anexo 6 Experiencia mínima. Lo anterior, con el fin de acreditar la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; Finalmente, los contratos tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: "interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar".</p>	-
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>El contrato aportado suma un valor igual o superior a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	-
<p>Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 AÑOS contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio. Al menos el 50% debe valor de los contratos presentados deberán incluir dentro de su objeto la interventoría y/o supervisión de contratos de dotación mobiliario escolar y TIC.</p>	<p>El contrato presentado fue ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 AÑOS contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio. Adicionalmente, incluye dentro de su objeto la interventoría y/o supervisión de contratos de dotación mobiliario escolar y TIC.</p>	-
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual.</p>	<p>Se presenta el Anexo No 6: Experiencia mínima, debidamente diligenciado.</p>	-

Personal mínimo requerido

Para el desarrollo del contrato, el proponente deberá presentar junto a su oferta el personal que se requiere para garantizar la ejecución del contrato, que como mínimo se encuentra relacionado en el Anexo de Personal mínimo requerido, el cual es de carácter obligatorio en el proyecto. El cual se verificó y como resultado se obtuvo la siguiente evaluación:

ANEXO No. 7 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO			
PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL (*)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EVALUACION
(1) director de interventoría (Funciones administrativas proyectos). Luz Emilia Morales Cuéllar c.c. 41483438 de Bogotá	Ingeniera Química graduación: 18 de julio de 1975 m.p. 956 Se solicita presentar los soportes correspondientes del título de posgrado exigido para el perfil en los términos de referencia del proceso	Se solicita adjuntar los soportes que logran acreditar la experiencia de acuerdo con lo establecido en el numeral 5,3,2 de los términos de referencia del presente proceso. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se evidencian soportes de la experiencia que se pretende hacer valer para el presente proceso. Para el fin anterior, los soportes deberán cumplir con lo establecido en el numeral 5,3,2 de los términos de referencia.	-
Un (1) Coordinador Técnico de interventoría para dotaciones Mobiliario Escolar Fernando Martínez Torres c.c. 19146330 de Bogotá	Ingeniero Químico graduación: 29 de agosto de 1974 m.p. 321	Se solicita adjuntar los soportes que logren acreditar la experiencia general mínima certificada de tres (3) años como director, o gerente, o coordinador de proyectos y experiencia específica mínima certificada de un (1) año como director, o gerente, de interventoría / supervisión de proyectos de adquisición de bienes muebles (Mobiliario escolar). Lo anterior, teniendo en cuenta que no se evidencian los soportes de la experiencia que se pretende hacer vales para el presente proceso. Para el fin anterior, los soportes deberán cumplir con lo establecido en el numeral 5,3,2 de los términos de referencia.	-

ANEXO No. 7 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO			
PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL (*)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EVALUACION
Un (1) Profesional administrativo y financiero Daniel Osorio Gutiérrez c.c. 7442054 de Barranquilla	Contador pública graduación: 30 de mayo de 1978 m.p. 4042-T Se solicita adjuntar fotocopia de la tarjeta profesional y sus correspondientes antecedentes de vigencia	Daniel Osorio Gutiérrez cuenta con experiencia específica mínima certificada de tres (3) años en cargos administrativos y financieros.	-
Un (1) Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar en las sedes educativas. Álvaro Gómez Romero c.c. 79113161 de Bogotá	Técnico profesional Comercio Exterior graduación: 7 diciembre de 1984	Se solicita adjuntar los soportes que logren acreditar la experiencia específica mínima de un (1) año en participación en proyectos. Para el fin anterior, los soportes deberán cumplir con lo establecido en el numeral 5,3,2 de los términos de referencia.	-
Un (1) asesor legal Luis Fernando Cetina Cuellar c.c. 80409056 de Bogotá	Abogada graduación: 25 de agosto de 2006 m.p. 151932	Se solicita adjuntar los soportes que logren acreditar la experiencia específica mínima de dos (2) años en asesoría legal a interventorías. Para el fin anterior, los soportes deberán cumplir con lo establecido en el numeral 5,3,2 de los términos de referencia.	-

Oferta Económica

El proponente presenta su oferta económica la cual fue revisada conforme lo establecido en los términos de referencia del proceso. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.



Oferta presentada por el proponente

ITEM	CARGO	CANT.	HONORARIOS MENSUALES (\$COP)	PLAZO	VALOR TOTAL (\$COP)
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	10000000	4	40000000
2	COORDINADOR TÉCNICO	1	8000000	4	32000000
3	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1	7000000	4	28000000
4	TÉCNICO DE APOYO	1	5500000	4	22000000
5	ASESOR LEGAL	1	7000000	4	28000000
SALARIOS EQUIPO INTERVENTORIA					150000000
PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA					5000000
IMPUESTOS, PAGOS DE LEY, POLIZA E IMPREVISTOS					15000000
TOTAL GASTOS INTERVENTORIA					170000000
IVA					32300000
VALOR TOTAL CONTRATO INTERVENTORIA					202300000

Descripción	Observaciones	Evaluación
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8 y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Costos directos – Personal mínimo requerido”)	El proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos. No obstante, el plazo contemplado en la oferta es de 4 meses, lo anterior no cumple con el plazo establecido para la ejecución del contrato el cual corresponde a 5 meses. En consecuencia, la oferta no se ajusta a las condiciones o requisitos técnicos de los términos de referencia, siendo así una causal de rechazo	NO CUMPLE - RECHAZAR
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	La oferta económica se presenta debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	-
En la propuesta económica el oferente deberá indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo adicional a cargo del proponente que sea omitido en la propuesta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no podrá ser	La propuesta económica del oferente indica claramente el precio propuesto.	-

Descripción	Observaciones	Evaluación
objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.		
Deberá ajustar todos los valores al peso. Así mimos, se tendrá que considerar la forma pago previstas en estos términos y lo establecido en el anexo técnico.	N.A	-
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.	N.A.	-

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE - RECHAZAR

RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA

	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR
LUZ EMILIA MORALES CUELLAR	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZAR	NO CUMPLE - RECHAZAR	NO CUMPLE - RECHAZAR

El presente informe se publica a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2019.

**ORIGINAL
FIRMADO**

**MILDRED ACUÑA DIAZ
LÍDER JURÍDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.**

**ORIGINAL
FIRMADO**

**YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.**

**ORIGINAL
FIRMADO**

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.**